

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**HOYO DE MANZANARES****LICENCIAS**

Por doña Beatriz González López, en representación de “Churrería El Caño, Sociedad Limitada”, se ha solicitado a este Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares licencia de apertura y actividad de cafetería, con el nombre comercial de “Churros y Tapas El Caño”, en el local sito en la calle San Sebastián, número 3, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan presentar las alegaciones pertinentes en este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Hoyo de Manzanares, a 14 de noviembre de 2011.—La concejal-delegada de Urbanismo y Movilidad, María Belén Gómez Gómez.

(02/10.106/11)